

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2022-025061
Fecha de Radicado	25 agosto de 2022
Nº de Radicación CTCP	2022-0438
Tema	Cuentas por pagar - Factoring

**CONSULTA (TEXTUAL)**

*“Quisiera consultar, si pago por medio de factoring unas facturas de un proveedor, esa obligación que nace con el banco por lo general la reconocemos como un instrumento financiero, pero me piden reconocerla como un pago a proveedor porque deriva de ese concepto. Es Viable contabilizarlo como Cuentas por pagar o seguirlo registrando como una obligación Financiera?”*

**CONSIDERACIONES Y CONCEPTO**

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Su pregunta se encuentra resuelta en consulta del CTCP 2016-85<sup>1</sup> emitida el 18 de marzo de 2016, la cual podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/conceptos>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ**  
Consejero CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González  
Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano R.  
Revisó y aprobó: Carlos Augusto Molano R. / Jesús María Peña B. / Jimmy Bolaño T. / Jairo Cervera R.

<sup>1</sup> <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=0379dc30-6d93-4e03-99bf-e4d0bc00a85b>

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20